

## HISTORICO DE PRECIOS

### TARIFAS “INDEXADO SMART” - 2.0TD

Mes	Precio Punta	Precio Llano	Precio Valle	Media aritmética precio OMIE	Precio medio aritmético del mecanismo de ajuste (AJOM)
Agosto 2023*	0,205782 €/kWh	0,155489 €/kWh	0,121592 €/kWh	96,05 €/MWh	0,00 €/MWh
Septiembre 2023*	0,220790 €/kWh	0,164000 €/kWh	0,130413 €/kWh	103,34 €/MWh	0,00 €/MWh
Octubre 2023*	0,213484 €/kWh	0,156096 €/kWh	0,123313 €/kWh	90,14 €/MWh	0,00 €/MWh
Noviembre 2023*	0,190771 €/kWh	0,135608 €/kWh	0,085379 €/kWh	63,45 €/MWh	0,00 €/MWh
Diciembre 2023*	0,197195 €/kWh	0,144569 €/kWh	0,099420 €/kWh	72,17 €/MWh	0,00 €/MWh
Enero 2024	0,201387 €/kWh	0,141123 €/kWh	0,098923 €/kWh	74,10 €/MWh	-
Febrero 2024	0,151576 €/kWh	0,091273 €/kWh	0,062779 €/kWh	40,00 €/MWh	-
Marzo 2024	0,135024 €/kWh	0,071231 €/kWh	0,038581 €/kWh	20,28 €/MWh	-
Abril 2024	0,122116 €/kWh	0,069706 €/kWh	0,042512 €/kWh	13,67 €/MWh	-
Mayo 2024	0,130764 €/kWh	0,084343 €/kWh	0,060195 €/kWh	30,40 €/MWh	-
Junio 2024	0,167583 €/kWh	0,117889 €/kWh	0,075485 €/kWh	56,08 €/MWh	-
Julio 2024	0,179284 €/kWh	0,129895 €/kWh	0,093282 €/kWh	72,31 €/MWh	-

*Precios sin impuestos*



PYME INNOVADORA

Válido hasta el 11 de enero de 2025



*\*La Orden TED/517/2022, de 8 de junio, por la que se determina la fecha de entrada en funcionamiento del mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista regulado en el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, y por la que se da publicidad a la decisión de la Comisión Europea que autoriza dicho mecanismo, aprueba la entrada en vigor de dicho mecanismo de ajuste el 15 de junio de 2022. Hasta el 31 de julio de 2022 todos los costes adicionales asociados a la compra de energía relacionados con el mecanismo de ajuste se repercuten en el cálculo del precio indexado. Para mejorar la información proporcionada, a partir del 1 de agosto de 2022 el coste del mecanismo de ajuste se visualiza por separado en la factura. Para el cálculo se utilizará la curva de carga de cada cliente, y en caso de no disponer de esta información se considerará una curva de perfil genérico. El Real Decreto-ley 3/2023, de 28 de marzo, establece una prórroga del mecanismo de ajuste hasta el 31 de diciembre de 2023.*

**Fuente de datos:**

Media aritmética precio OMIE

<https://www.omie.es/es/market-results/annual/daily-market/daily-prices?scope=annual&year=2022>

Precio medio aritmético del mecanismo de ajuste (AJOM)

<https://www.omie.es/es/market-results/monthly/average-final-prices/daily-price-adjustment-mechanism-consumers?scope=monthly&year=2022&month=10>



**PYME INNOVADORA**

Válido hasta el 11 de enero de 2025

